DEFENSORÍA DEL PUEBLO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

(POI) 2010

MODIFICADO

Lima, agosto 2010

Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 030 -2010/DP

Lima, 27 AGO. 2010

VISTO:

El Memorando Nº 606-2010-DP/OPPRE, que adjunta el Memorando Nº 559-2010-DP/OPPRE y el Informe Nº 012-2010-DP/OPPRE-PLAN, mediante el cual se solicita la emisión de la resolución que apruebe la modificación del Plan Operativo Institucional 2010 de la Defensoría del Pueblo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 034-82-PCM establece que los organismos de la Administración Pública formulan, aplican, evalúan y actualizan políticas de gestión institucional y planes operativos institucionales para orientar su gestión administrativa;

Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 5.4.1 de la Directiva Nº 002-94-INAP/DNR, "Normas para la orientación, formulación, aplicación, evaluación y actualización del Plan de Trabajo Institucional", aprobada mediante Resolución Jefatural Nº 003-94-INAP/DNR, señala que los organismos de la administración pública que por efectos de los procesos de cambio que se vienen produciendo y otras disposiciones legales, sufran cambios sustanciales en su campo funcional y/o en sus fines y objetivos, podrán introducir las modificaciones correspondientes y actualizar las acciones programadas contenidas en el Plan de Trabajo Institucional (PTI);

Que, el numeral 71.3 del artículo 71º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, precisa que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, asimismo mediante Resolución de Secretaría General Nº 0015-2010/DP-SG se aprobaron los Lineamientos de Modificación y Actualización del Plan Operativo Institucional (POI) de la Defensoría del Pueblo;

Que, con Resolución Administrativa Nº 0091-2009/DP se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2010 de la Defensoría del Pueblo y por Resolución Administrativa Nº 0019-2010/DP fue aprobada su modificación y/o actualización;

Que, mediante el documento de Visto, la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística solicita aprobar la modificación del Plan Operativo Institucional 2010 de la Defensoría del Pueblo, sustentada en la incorporación de presupuestos adicionales en el segundo desembolso de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo para el proyecto "Fortalecimiento de capacidades de actores regionales y locales para la prevención, gestión y transformación de los conflictos sociales" aprobado por Resolución de Secretaría General Nº 0029-2010/DP-SG;

Defensoría del Pueblo

Que, asimismo, la indicada modificación comprende las modificaciones presupuestales de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias a través del proyecto de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo que permiten la incorporación de nuevas metas referidas al financiamiento de una plataforma informática virtual a funcionarios y autoridades públicas para la ejecución del Proyecto: "Fortalecimiento de capacidades de actores regionales y locales para la prevención, gestión y transformación de los conflictos sociales";

Que, en consecuencia, es procedente autorizar la modificación del Plan Operativo Institucional 2010 a que se refieren los considerandos sexto y séptimo de la presente resolución;

Con los visados de la Primera Adjuntía, de la Secretaría General y de las oficinas de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística y Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 7° y 8°, literales d) e i) del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 029-2008/DP, y su modificatoria aprobada mediante Resolución Defensorial N° 0019-2009/DP, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 034-82-PCM, por el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 002-94-INAP/DNR, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 003-94-INAP/DNR y el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y estando al encargo efectuado mediante Resolución Defensorial N° 0020-2010/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Plan Operativo Institucional 2010 de la Defensoría del Pueblo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución y que consta de cinco (5) páginas.

Artículo Segundo.- La Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística remitirá copia de la presente Resolución y su anexo a cada una de las dependencias de la Defensoría del Pueblo para su ejecución. Un ejemplar se entregará a la Oficina de Control Institucional para su conocimiento.

Regístrese y comuníquese.

Eduardo Vega Luna
Primer Adjunto
Encargado del Despacho de la
DEFENSORA DEL PUEBLO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

MODIFICADO

1. PRESENTACIÓN

Se presenta las modificaciones al Plan Operativo Institucional 2010 de la Defensoría del Pueblo, basada en la incorporación de recursos presupuestales que financiarán tareas adicionales para contribuir a la misión institucional de protección de los derechos fundamentales de la persona y la comunidad y la supervisión del cumplimiento de los deberes de administración del Estado y de prestación de servicios a la población.

El presente documento contiene información del POI 2010 de la Defensoría del Pueblo, el mismo que modifica la versión aprobada con Resolución Administrativa N° 0019-2010/DP. La modificación está sustentada en la incorporación de presupuestos adicionales provenientes del proyecto de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo.

El Plan Operativo Institucional 2010 está basado en tres Objetivos, el primero está orientado a "Impulsar propuestas que permitan mejorar la acción del Estado a favor de los derechos de la población", el segundo a "Formular e implementar acciones de promoción, difusión y defensa de los derechos de la población" y el tercero a "Desarrollar acciones que permitan la atención defensorial eficaz y eficiente al ciudadano".

El Plan Operativo Institucional, está financiado por las siguientes fuentes de financiamiento:

- Recursos Ordinarios

- Recursos Directamente Recaudados

- Donaciones y Transferencias:

  - Canasta de Fondos a través del Programa "La Promoción de la equidad e inclusión para la realización de los Derechos Humanos".

  - Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo a través del Proyecto "Fortalecimiento de capacidades de actores regionales y locales para la prevención, gestión y transformación de los conflictos sociales", a cargo de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad.

  - Proyecto Holanda "Mejoramiento de la capacidad de la Defensoría del Pueblo para impulsar la participación ciudadana en la oportuna programación y ejecución de los presupuestos regionales", a cargo de la Adjuntía para la Administración Estatal.

2. ALCANCE

Todas las dependencias de la Defensoría del Pueblo.

3. MODIFICACIONES DE METAS Y PRESUPUESTO

Para la presentación del informe se ha tomado en consideración los Reportes de Presupuesto de cada fuente de financiamiento del 27/07/2010, los cuales sustentan la modificación del POI 2010.

En el cuadro siguiente se muestra a nivel resumen, las modificaciones presupuestales referidas a la incorporación de recursos presupuestales en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, en el cual se considera la incorporación de nuevos recursos del segundo desembolso de la Agencia Catalana, el cual se presenta a continuación:

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Secretaría General

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Primera Adjuntía

Modificaciones presupuestales a nivel de fuente de financiamiento

(En Nuevos Soles)

Fuente de Financiamiento	Presupuesto POI RA N° 0019-2010/DP	Presupuesto POI modificado	Presupuesto Total
Donaciones y Transferencias	**130,761**	**129,723**	**260,484**
Agencia Catalana	130,761	129,723	260,484
Total	**130,761**	**129,723**	**260,484**

Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias

- Proyecto Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo "Fortalecimiento de capacidades de actores regionales y locales para la prevención, gestión y transformación de los conflictos sociales": Se incorporan recursos del segundo desembolso realizado por la agencia cooperante por el monto de S/. 129,723 el cual fue incorporado en el presupuesto institucional a través de la Resolución de Secretaría General N° 0029-2010/DP-SG.

La incorporación de nuevos recursos incrementa el presupuesto del POI 2010 y permite el financiamiento de nuevas metas, las cuales se muestran a nivel de resumen en el cuadro siguiente:

Cuadro-2: Resumen de Modificación de metas y presupuesto al POI 2010

(Presupuesto en Nuevos Soles)

Fuente de Financiamiento	Metas			Presupuesto		
	RA 0019	Modificaciones (+/-)	POI Modificado	RA 0019	Modificaciones (+/-)	POI Modificado
Recursos Ordinarios	**112,053**		**112,053**	**39'135,900**		**39'135,900**
Donaciones y Transferencias.	**147**	**26**	**173**	**4'369,670**		**4'499,393**
Canasta de Fondos	93		93	4'238,009		4'238,009
Agencia Catalana	42	26	68	130,761	129,723	260,484
Holanda–Adm. Estatal	12		12	900		900
Recursos Directam. Recaudados.	**4**		**4**	**69,241**		**69,241**
TOTAL S/.	**112,204**	**26**	**112,230**	**43'574,811**	**129,723**	**43'704,534**

- Según unidades de medida.

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica -

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Secretaría General -

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Primera Adjuntía -

En relación al cuadro anterior, se informa que los recursos incorporados de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias a través del proyecto de la Agencia Catalana permiten la incorporación de nuevas metas referidas al financiamiento de una plataforma informática para la capacitación virtual a funcionarios y autoridades públicas, talleres dirigidos a líderes y dirigentes sociales y asistencias técnicas de comisionados, coordinadores de equipo y asistente administrativo. La programación de las tareas fue remitida por la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, a través del Memorando N° 106-2010-DP/APCSG.

4. REPORTES

Se adjunta el Reporte de Modificaciones al POI 2010 que consolida la programación de las metas y nuevos recursos programados, que forma parte del informe presentado por la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística.

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Secretaría General

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Primera Adjuntía

DEFENSORIA DEL PUEBLO

MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

(Presupuesto en Nuevos Soles)

Tarea	Nombre Tarea	Unidad Medida	Rubro Gasto	Fte. Fto.	Datos	ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Total general
1.2.3	Elaboración y/o publicación de otros documentos de Investigación	DOCUMENTO	ASISTENCIA TECNICA	AGENCIA CATALANA	Meta							5		5				10
					Presupuesto					19,200	19,200	19,200	19,200	19,200				96,000
1.5.1	Capacitación a funcionarios y autoridades públicas	EVENTO	CAPACITACION	AGENCIA CATALANA	Meta					1								1
					Presupuesto					6,900								6,900
		MATERIAL	CAPACITACION	AGENCIA CATALANA	Meta					1	2							3
					Presupuesto					2,900	5,700							8,600
2.2.2	Difusión de los derechos de la población, rol y actividades de la DP	MATERIAL	DIFUSION Y EVENTOS	AGENCIA CATALANA	Meta								1					1
					Presupuesto								1,100					1,100
		EVENTO	DIFUSION Y EVENTOS	AGENCIA CATALANA	Meta									3	3	2		8
					Presupuesto									1,500	1,590	1,052		4,142
3.2.7	Otras acciones de asesoramiento, apoyo y dirección	ACCION	GASTOS DIVERSOS	AGENCIA CATALANA	Meta							1		1				2
					Presupuesto					2,590	2,590	2,590	2,590	2,590				12,950
3.7.2	Funcionamiento general	ACCION	GASTOS DIVERSOS	AGENCIA CATALANA	Meta				1									1
					Presupuesto				31									31
Total Meta						-	-	-	**1**	**2**	**2**	**6**	**1**	**9**	**3**	**2**	-	**26**
Total Presupuesto						-	-	-	**31**	**31,590**	**27,490**	**21,790**	**22,890**	**23,290**	**1,590**	**1,052**	-	**129,723**

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Asesoría Jurídica -

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística -

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Secretaría General -

DEFENSORIA DEL PUEBLO - Primera Adjuntía -